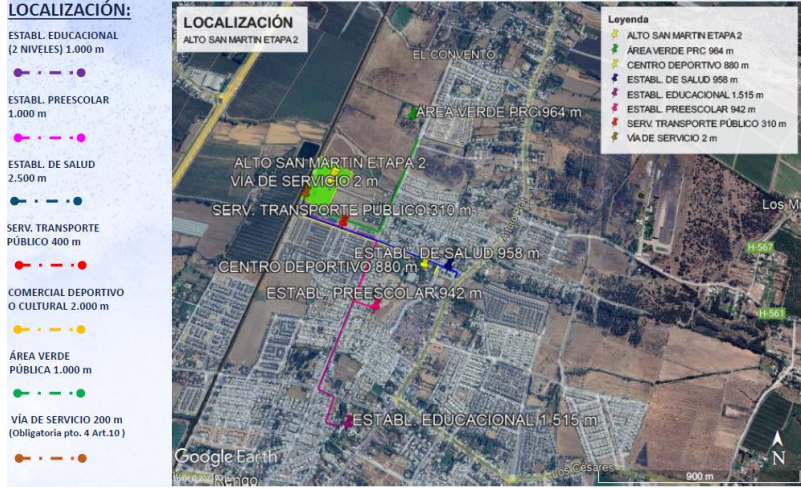
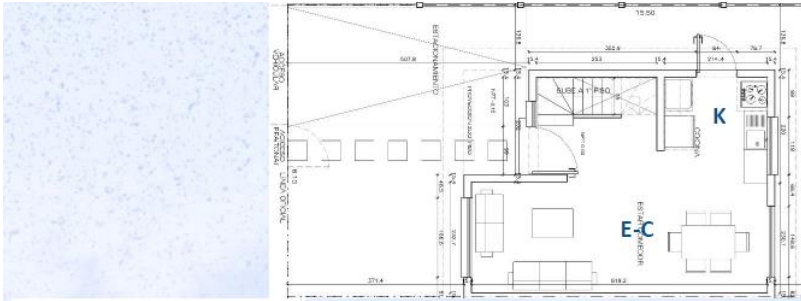

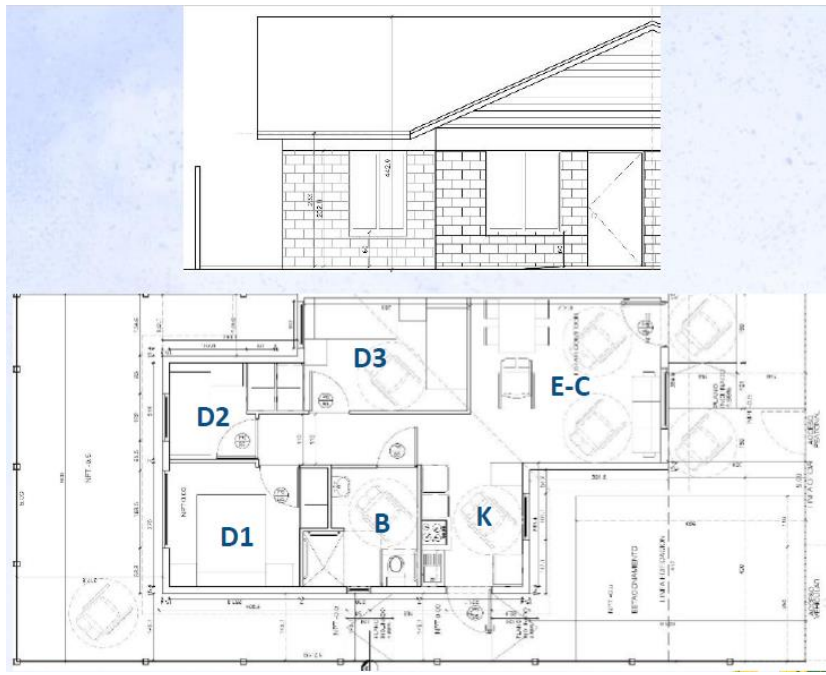


FICHA TÉCNICA PROYECTO D.S. N°19 “ALTO SAN MARTÍN 2”

Entidad Desarrolladora	: Inmobiliaria e Inversiones Baker SPA
Dirección	: Avenida San Martín N°1800, Rengo
Localización	: <div style="display: flex; align-items: flex-start;"> <div style="flex: 1;"> <p>LOCALIZACIÓN:</p> <ul style="list-style-type: none"> ESTABL. EDUCACIONAL (2 NIVELES) 1.000 m ESTABL. PREESCOLAR 1.000 m ESTABL. DE SALUD 2.500 m SERV. TRANSPORTE PÚBLICO 400 m COMERCIAL DEPORTIVO O CULTURAL 2.000 m ÁREA VERDE PÚBLICA 1.000 m VÍA DE SERVICIO 200 m (Obligatoria pto. 4 Art.10) </div> <div style="flex: 2;">  </div> </div>
Código	: 172208
Dirección de la sala de ventas	: Avenida San Martín N°1800, Rengo
Contacto sala de ventas	: Miguel Morales mmorales@ibaker.cl +56 9 3913 1952
Página web	: https://www.ibaker.cl/proyecto/alto-san-martin/
N° de viviendas disponibles	: 50 (Tipología C)
Tipología de vivienda	: Casa pareada
N° de pisos vivienda	: 2
Superficie de la vivienda	: 57,11 m ²
N° de dormitorios y su respectivo programa	: <p>Estar-comedor, cocina, 1 baño, 1 dormitorio para 1 cama de 2 plazas y 2 dormitorios para 1 cama de 1 plaza</p> <div style="display: flex; align-items: center;">   </div>

N° de viviendas acondicionadas para persona con movilidad reducida :	1 (Tipología D)
Superficie de la vivienda para persona con movilidad reducida :	60,71 m ²
N° de pisos vivienda :	1
N° de dormitorios y su respectivo programa :	<p>Estar-comedor, cocina, 1 baño, 1 dormitorio para 1 cama de 2 plazas y 2 dormitorios para 1 cama de 1 plaza</p> 
El proyecto contempla equipamientos como :	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Áreas verdes con un gran anfiteatro ✓ 2 juegos inclusivos ✓ 2 artefactos deportivos ✓ 4 artefactos juegos infantiles ✓ 1 local comercial de 61,60 m²
Avance de obras :	47,89 % a enero de 2025
Plazo estimado para el término de la obra :	Primer semestre 2026
<p>El Plan de Integración Social es un plan destinado a apoyar a las familias en el proceso de instalación en sus viviendas, a favorecer su integración en el nuevo barrio y a fortalecer la cohesión social entre todas las familias.</p> <p>Este deberá ser realizado por la Entidad Desarrolladora y considerará las áreas de seguimiento del proyecto habitacional; de apoyo a propietarios; de promoción de los derechos y deberes que asumen las familias como nuevos propietarios y vecinos; de organización comunitaria, promoción de la identidad barrial y seguridad del barrio; y de vinculación con las redes comunitarias.</p> <p>Además, comprende la realización de actividades que deberán contar con la participación obligatoria de los futuros propietarios del proyecto "Alto San Martín 2".</p>	

Imágenes
referenciales :

